

Gestión para el trámite de energía eléctrica y alumbrado público ante c.f.e

Casos: Cuando una Colonia esta Necesitada de Red eléctrica y Alumbrado público

Oficina de Atención: H. Ayuntamiento (Entre la Oficina Donde se Hace el Tramite de liberación de Cartilla y Junto al Cajero de Afirme

Responsable: Joaquín Soria Palmerin (Jefe del Departamento)

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Copia de plano autorizado por el departamento de urbanística

Copia de oficio del cambio de uso de suelo

Copia de oficio de no riesgo por protección civil

Requisitos Adicionales: Ninguno

Formato de Solicitud: S/F

Teléfono:7535403300 EXT. 117

Ubicación: AV. Lázaro Cárdenas No. 516, Centro,

Horario: 8AM A 4 PM

E-Mail: alumbradopublicolcm@gmail.com

Costo: Gratuito

Tiempo de Respuesta: No definido

Vigencia: Indefinido

Documentos a Obtene: No Aplica

Oficinas de Pago: No aplica

Criterio de Resolución: Servicio Sujeto a la aprobación de Recursos económicos y Presupuestales de los Niveles de Gobierno.

Fundamento: Art. 24 fracción IX del Reglamento para la prestación de Servicio Publico de Alumbrado público